



ACTA DE LA 56ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2012

1/2012

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las trece horas del día 9 de febrero de 2012, se reúne en segunda convocatoria en el aula 3, primera Planta del Edificio 6 el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director en funciones Prof. Dr. D. Fernando Elorza Guerrero, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Profesores: Prof<sup>ª</sup>. Dra. Leonor Aguilar Ruiz, Prof<sup>ª</sup>. Dra. Lucía Alvarado Herrera, Prof. Dr. Rafael Gómez Gordillo, Prof<sup>ª</sup>. Dra. Macarena Guerrero Lebrón, Prof. Dr. Francisco Infante Ruiz, Prof<sup>ª</sup>. Dra. Laura López de la Cruz, Prof. Dr. Eugenio Pizarro Moreno, Prof<sup>ª</sup>. Dra. Reyes Sánchez Lería, Prof<sup>ª</sup>. Dra. Carmen Velasco García, Prof. Dr. Alfonso Ybarra Bores.

Becarios: Prof<sup>ª</sup>. D<sup>ª</sup> Olga García Coca

Alumnos: D<sup>ª</sup> Alicia Carabias López, D. Andreas Durán Moreno, D. Juan Manuel Fernández Fuster, D. Mario Toubes Rodrigo.

PAS.: D. Eduardo García Fernández.

**Punto Primero: Informe del Sr. Director del Departamento.**

En el Informe el Director en funciones explica que, aunque su intención era no convocar ningún Consejo hasta que no se produjese su toma de posesión, las Instrucciones del Rectorado para cubrir la docencia del segundo cuatrimestre no prevista han obligado a realizar una convocatoria extraordinaria. En la próxima convocatoria ordinaria del Consejo comenzarán a tratarse cuestiones relativas a los POD de las distintas áreas, pues los plazos del cronograma previsto por el Vicerrectorado así lo exigen.

**Punto Segundo: Aprobación, en su caso, de la propuesta e informe de ampliación y/o contratación de profesorado.**

*[Handwritten signature in blue ink, likely of the Director, Fernando Elorza Guerrero]*



Antes de exponer la situación generada por el Decreto promulgado por el Gobierno, se expone la situación del área de Derecho civil, cuya Hoja B del POD no reflejaba la realidad de las modificaciones llevadas a cabo al no haberse dado traslado de las mismas al Rectorado.

Dicho esto se pone en conocimiento de los presentes que el pasado martes el Vicerrectorado de Profesorado dio traslado de una Instrucción que se hace eco del Decreto del Gobierno y lleva a cabo una interpretación del mismo a partir de un Informe encargado por el Equipo rectoral de la Universidad. En dicho documento se establece un nuevo procedimiento para las propuestas de contratación, las cuales a partir de ahora deben aprobarse en Consejo de Departamento, requiriéndose un informe por parte del área que realice la propuesta.

En el área de Derecho civil se produce una situación novedosa debido al nombramiento como representante sindical del Prof. Pizarro, lo que le permite una reducción docente para el desempeño de dicha actividad. Con cargo a esa reducción se propone la contratación como profesor sustituto interino, a seis horas, de D. Álvaro Viguera Rubio, propuesta que se vota favorablemente.

Toma la palabra el Prof. Gómez Gordillo para señalar que existe una interpretación del Decreto llevada a cabo por el Consejo de Gobierno que, en su caso, no se conoce. Los alumnos presentes intervienen para explicar la interpretación que se va a dar a la Normativa y que fue expuesta ayer en el Consejo de Gobierno. El Prof. Gómez Gordillo reflexiona sobre la conveniencia de convocar un Consejo de Departamento para que se fije una posición al respecto. El Prof. Pizarro señala que, por lo que él sabe, la UPO ha esperado mientras otras Universidades, como la de Jaén, han solicitado una interpretación de la normativa. El Prof. Infante pregunta si hay áreas afectadas en este momento por el Decreto debiendo reducir sus contrataciones y señala que quizás el problema será para los profesores de carrera que van a ver suprimidas sus reducciones docentes. El Director del Departamento en funciones explica que de momento se está cubriendo la docencia del segundo cuatrimestre, sin que exista ningún pronunciamiento concreto por parte del Vicerrectorado para la planificación del curso que viene. En cualquier caso hasta el momento no se ha planteado expresamente la posibilidad de no aplicar las reducciones docentes.

#### **Punto Tercero: Asuntos de trámite.**

Este punto queda vacío de contenido.



#### Punto Cuarto: Ruegos y preguntas:

Toma la palabra la Prof<sup>a</sup>. López de la Cruz para señalar que ha oído rumores de reunificación de ciertos grupos de EPD, por lo que ruega se informe acerca de esta circunstancia cuando se tenga conocimiento de la misma y se solicite una ampliación de la parte teórica de las asignaturas en esa misma proporción.

El Prof. Gómez Gordillo solicita que en otro Consejo se trate el tema de los desequilibrios que se producen en el número de alumnos por EPD y por línea en primer curso debido al número de repetidores. A ese respecto se ha puesto en contacto con el Decano y ha intentado contactar con la coordinadora de Grado para poner en su conocimiento dicha circunstancia. Las Profas. Guerrero Lebrón y Aguilar Ruiz comentan que ese es un problema común a todas las asignaturas de primero, señalando esta última que tiene conocimiento de que el Vicerrectorado, en ocasiones, ha previsto grupos de EPD específicos para los repetidores cuando su número es excesivo.

El Director en funciones señala que estos temas también se han tratado en la COAP sin que, de momento, se haya llegado a ninguna solución. También aprovecha para comentar que el Vicerrector de Profesorado quiere convocar una reunión conjunta de los Departamentos de Derecho Privado y Público para explicar los efectos del Decreto.

El Prof. Gómez Gordillo concluye señalando que la situación por él comentada se agravará el año que viene con los nuevos repetidores.

No habiendo más ruegos y preguntas se da por concluida la sesión.

Prof. Dr. Fernando Morza Guerrero

V<sup>o</sup>B<sup>a</sup> Director del Departamento en funciones



Prof<sup>a</sup>. Macarena Guerrero

Secretaria accidental